

Canelones, 4 de marzo de 2011.

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, surge el Proyecto de Feria Artesanal de la localidad de Costa Azul.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1. Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Artesanal de la localidad de Costa Azul, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce adjunto al expediente 2010-1233-00201.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 490/10 Entrada: 1032/10

Expediente: 2010-81-1233-00201

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

HSA